ORGANIZACIÓN

Artículo 1

El Club Pizarraventura y el Excmo. Ayuntamiento de Pizarra organizan el "VIII CXM El Santo de Pizarra" que se celebrará el sábado 10 de abril de 2027, en el entorno Sierra de Gibralmora, término municipal de Pizarra.

La salida y meta estarán situadas en la Plaza de la Cultura, ubicada en la Avenida de la Constitución, 29560 Pizarra

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

Artículo 2

1.- CxM El Santo 24 km:

Recorrido de 24 km aproximadamente y un desnivel positivo de alrededor de 1400 metros. **Salida a las 9:00 h**. Su recorrido discurrirá por el parque Raja Ancha, Sierra del Hacho, Los Castillejos de Quintana, Sierra El Púlpito y municipio de Pizarra.

2.- CxM El Santo 12 km:

Recorrido de 12 km aproximadamente y un desnivel positivo de alrededor de 800 metros. **Salida a las 9:30 h**. Su recorrido discurrirá por el parque Raja Ancha, Sierra del Hacho, Los Castillejos de Quintana y municipio de Pizarra.

3.- CxM El Santo 8 km (solo categoría cadetes):

Recorrido de 8,5 km aproximadamente y desnivel positivo de 550 metros aproximadamente. **Salida a las 09:10 horas**, discurre por la Sierra de Pizarra con salida en la Plaza de la Cultura de Pizarra y llegada al mismo lugar.

4.- La CxM El Santo modalidad Joëlette (no competitiva):

Recorrido exclusivo para la categoría de sillas adaptadas, es una carrera por montaña que tiene un desnivel positivo de 450 metros y **una distancia de 9,55** km, discurre por la Sierra de Pizarra con salida en la Plaza de la Cultura de Pizarra y llegada al mismo lugar.

5.- Modalidad senderista (no competitiva):

Recorrido de 12 km, distinto a la CxM El Santo de 12 km, pasará por Raja ancha, subirá a Cueva Oscura por el sendero oficial, allí tomará dirección a las antenas por carril de subida al Santo, llegando al Santo y bajando por el sendero que va a la Ermita, allí tomará dirección a la barriada de la Vega Hipólito, cruzando la carretera A-343 y por las pasarelas llegarán a la localidad de Pizarra nuevamente.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en cualquiera de las pruebas o sus distancias conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera publicada por la organización en el mismo.

ÉTICA Y VALORES

Artículo 3

La CxM El Santo de Pizarra se basa en una ética y unos valores esenciales que comparten los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba.

No abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna, o seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos, son algunos de ellos. El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba. La limpieza del recorrido se realizará´inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

CONDICIÓN FÍSICA

Artículo 4

Para la participación en cualquiera de las modalidades de **La CxM El Santo de Pizarra** es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba de gran dureza, en la que se pueden reunir simultáneamente los siguientes factores: Alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles, exposición al sol, viento y lluvia. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Cualquier deportista con problemas médicos está obligado a notificárselo previamente por escrito a la organización y marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema médico que padece...

INSCRIPCIONES Y DORSALES

Artículo 5

La CxM El Santo de Pizarra estará abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas que lo deseen y que estén en buenas condiciones físicas para afrontarla. Se regirá según la normativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, de Escalada y Senderismo (FADMES).

La inscripción a la carrera se podrá realizar a partir del lunes 01 de noviembre de 2026, a las 21:00 horas a través de la plataforma DORSALCHIP en el siguiente enlace:

https://www.dorsalchip.es/carrera/2027/4/10/VIII_CXM_El_Santo_2027.aspx

El plazo de inscripción finalizará el 28 de marzo de 2027 a las 23:59:59. A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Servicio de ambulancias y asistencia médica.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Prenda deportiva conmemorativa.
- Comida y bebida post - carrera.
- Dorsal personalizado.
- Duchas.
- Guardarropa

Artículo 6

Los precios de la CxM El Santo de Pizarra, en su edición de 2027 serán:

MODALIDAD	CATEGORIA	LICENCIA FEDERATIVA	DEL 01/11/2026 AL 10/01/2027	DEL 11/01/2027 AL 28/03/2027
CADETE 8KM	CADETE	-	15€	15€
SENDERISTA 12KM SENDERISTA	TODAS	SI	22€	27€
	TODAS	NO	26€	31€
JOLËTTE 9.55KM (POR EQUIPO)	TODAS	-	50€	50€
CxM EL SANTO 12KM	JUNIOR	-	22€	27€
	JUVENIL	-	22€	27€
	RESTO CATEGORIAS	SI	22€	27€
	RESTO CATEGORIAS	NO	26€	31€
CxM EL SANTO 24KM	TODAS	SI	30€	35€
	TODAS	NO	34€	39€

No se admitirán inscripciones una vez terminen los plazos establecidos o se cubra el cupo de participación.

Los participantes cadetes y los juveniles que el día de la prueba no sean mayores de edad, deberán adjuntar autorización de los padres o tutores. Dicha autorización irá en el “Dossier del corredor”.

(NO SE GARANTIZA TALLA DE LA PRENDA CONMEMORATIVA A PARTIR DEL DIA 21 DE FEBRERO- 2027)

Artículo 7

Por motivos de Organización y logística, **las devoluciones de dorsales podrán realizarse hasta el 10 de marzo de 2027 a las 12:00h; se tendrá derecho a la devolución del 50% del pago realizado.**

Desde las 12:00h del 10 de marzo de 2026 no se admitirán devoluciones, sea cual sea el motivo al que se aluda.

Los cambios de titular del dorsal tendrán un coste de 5€ y se realizarán hasta el cierre de inscripciones con fecha 28 de marzo de 2027.

No se efectuarán cambios de titular, ni de distancia el día de la prueba.

No se garantizará la talla de la prenda deportiva a partir del 21 de febrero de 2027.

Artículo 8

Queda totalmente prohibida la cesión, compra o venta de dorsales. La persona que participe en la prueba, en cualquiera de sus modalidades, con un dorsal a nombre de otra persona, quedará descalificada y no quedará cubierta por el seguro.

Será de obligado cumplimiento para los **deportistas inscritos como federados** presentar la licencia de la Federación de montaña (FADMES o FEDME) del año en curso o documento que acredite que se está tramitando, **si no se presentara, tendrán que efectuar un pago de 5€ en metálico** para poder retirar el dorsal, así como el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Para el **resto de deportistas** será imprescindible presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI).

La entrega de dorsales se realizará en TIENDA WERUN, situada en la Avenida de Salvador Allende n.º 7, 29017, El Palo (Málaga) y en el municipio de la prueba, Pizarra.

En el "Dossier del Corredor" se hará constar las fechas concretas de recogida en ambos lugares, así como lugar exacto de entrega en la localidad de Pizarra.

Para la **recogida de dorsales a terceras personas**, es necesario entregar el documento que se envía por correo electrónico en el "Dossier del Corredor" más la documentación que se pide en el mismo.

Para la **recogida de dorsal por parte de un menor de edad**, deberá presentar la autorización de sus tutores, según el modelo que se le ha enviado en el "Dossier del Corredor".

La bolsa del corredor tendrá como fecha límite de recogida el día 10 de abril de 2027 hasta el cierre de la entrega de dorsales, por lo que, una vez concluido este plazo, no se podrá reclamar la misma bajo ningún concepto.

En relación a la recogida de dorsales, **la organización aconseja a todo aquel participante que disponga de tiempo suficiente para ello su recogida anticipada**, con el consiguiente objetivo de agilizar la entrega de los mismo el día de la prueba.

Artículo 9

Todos los participantes deben conocer este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización. Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, de Escalada y Senderismo (FADMES).

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Artículo 10

Las categorías serán las descritas a continuación:

1.- CxM El Santo 24 km:

- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Senior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veterana A: de 40 a 49 cumplidos el año de la competición.
- Veterana B: de 50 a 59 cumplidos el año de la competición.
- Veterana C: 60 años cumplidos el año de la competición o más.
- Locales ①: absoluta con categoría masculino, femenino y parejas mixtas.
- Parejas mixtas ② ③ ④: las parejas competirán en la modalidad larga de 24 km.

2.- CxM El Santo 12 km:

- Absoluta: a partir de 17 años cumplidos el año de referencia.
- Juvenil: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Júnior: 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Senior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veterana A: de 40 a 49 cumplidos el año de la competición.
- Veterana B: de 50 a 59 cumplidos el año de la competición.
- Veterana C: 60 años cumplidos el año de la competición o más.
- Locales ①: absoluta con categoría masculino y femenino.

3.- CxM El Santo 8 km

- Cadete: 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

4.-La CxM El Santo modalidad Joëlette:

- Ver reglamento específico de la modalidad.

Notas:

① Categoría local para corredores que hayan nacido en Pizarra o estén empadronados en el municipio de Pizarra y sus pedanías, debiendo confirmarlo con su DNI o un certificado de empadronamiento.

② El tiempo de cada pareja mixta lo marcará la persona que entre en línea de meta en segundo lugar.

③ Si uno de los integrantes de la pareja mixta se retira durante la prueba, la persona que continúe pasará a formar parte de la modalidad individual que le corresponda. Será obligatorio que la persona que se retire lo comunique al personal de la organización y/o Dorsalchip.

④ Los dos integrantes de la pareja mixta deben ser locales para optar al premio de categoría Local pareja Mixta.

Artículo 11

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada una de ellas. Los resultados provisionales estarán a disposición de los participantes/acompañantes a lo largo de la carrera. El tiempo de paso por los diferentes controles de los corredores estará a disposición de participantes y acompañantes en la web http://dorsalchip.es además de las pantallas disponibles en línea de meta.

Las clasificaciones no son acumulativas, por lo que, si hubiera un participante que ganara varias de ellas, sólo participaría en la de mayor premio.

PREMIOS

Artículo 12

Premio en metálico para los tres primeros clasificados de la categoría absoluta femenina y masculina de la prueba CxM El Santo 24 km que serán los siguientes:

- 200€ para la ganadora y ganador de la carrera.
- 100€ para la segunda y segundo clasificado.
- 60€ para la tercera y tercer clasificado.

Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as del resto de categorías de cada modalidad, excepto la modalidad senderista (no competitiva).

La modalidad Joëlette tendrá trofeo para cada equipo participante.

La entrega de premios tendrá lugar en la plaza de la Cultura a las 14:00 horas aproximadamente.

En caso de empate en cualquiera de los puestos con derecho a premio económico, se dividirá de forma equitativa el montante económico previsto en este reglamento para el puesto obtenido en el empate y en los puestos posteriores que estos atletas hubieran alcanzado en caso de no empatar. Por ejemplo, si hay un empate en la segunda posición de dos atletas, se repartirá equitativamente entre los dos atletas el montante económico resultante de sumar el premio previsto para el segundo puesto y para el tercer puesto, de tal forma que cada atleta recibirá la mitad de este montante económico (suma del segundo y tercer puesto).

Si el empate fuese en el tercer puesto, dado que el cuarto no tiene asignación económica, se dividirá equitativamente únicamente el premio previsto para ese puesto.

CONTROLES DE PASO Y LÍMITES HORARIOS

Artículo 13

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por estos controles, de modo que su paso quedara´ registrado tras el control realizado mediante el chip facilitado por la organización. Los controles de paso estarán claramente visibles. Todos son obligatorios y el no entrar en ellos implica una penalización o descalificación. Los

participantes son los responsables de facilitar su registro y deben asegurarse de que su paso y tiempo de paso son apuntados por los voluntarios. En estos controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de la prueba.

Artículo 14

Para la carrera "CxM El Santo de Pizarra 24 km" se establece un tiempo total para finalizar la prueba de 5 horas 30 minutos. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura.

Así mismo el responsable de cada control tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la organización. Los tiempos y kilómetros de carrera de los puntos de corte serán los siguientes:

Punto de corte: km 17 – Castillejos de Quintana (Pizarra)

Hora de corte: 13:00h (4 horas de carrera)

En caso, de que se modifiquen los límites horarios, los corredores que no puedan llegar a los nuevos límites horarios establecidos, quedarán fuera de carrera.

SEÑALIZACIÓN Y AVITUALLAMIENTOS

Artículo 15

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos por la misma. Habrá cinco puntos de avituallamientos, más un sexto en meta.

Los puntos de avituallamiento y su composición estarán disponibles en el dossier del corredor.

Artículo 16

Para evitar ensuciar con vasos de plástico la zona de los avituallamientos, cada corredor deberá llevar un vaso reciclable para los avituallamientos. Habrá papeleras en cada zona de avituallamiento, debiendo ser utilizados en caso de necesidad.

RECOMENDACIONES

Artículo 17

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente. La Organización aconseja a todos los participantes que valoren la posibilidad de llevar personalmente avituallamiento líquido y/o sólido adicional.

Para la seguridad de los corredores recomendamos que lleven teléfono móvil encendido y con la carga completa, así como manta térmica, membrana o cortavientos, así como bastones.

SEGURIDAD

Artículo 18

Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables. La seguridad de cada uno dependerá del material que lleve en la mochila.

Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velara´ para evitarlos.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspenderla, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobara´el paso de todos los participantes por el recorrido y por los controles.

MATERIAL OBLIGATORIO

Artículo 19

La organización incluye como material obligatorio, debido a la política medioambiental y ecológica, el uso de un vaso o envase portátil, ya que en los avituallamientos de carrera no se utilizarán vasos de plástico ni de otro material.

- En la CxM El Santo 8 km cadetes:
 - Depósito para líquido 500 ml mínimo
 - Vaso o similar para beber en avituallamientos.
- En la CxM El Santo 12 km:
 - Depósito para líquido 500 ml mínimo
 - Vaso o similar para beber en avituallamientos.
- En la CxM El Santo 24 km:
 - Depósito para líquido 500 ml mínimo.
 - Vaso o similar para beber en avituallamientos.

ABANDONOS

Artículo 20

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello.

El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. En meta tendrá que avisar de su llegada para proceder con el control de su posición. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta. Cuando un corredor abandona, el corredor podrá conservar el dorsal una vez este sea anulado.

En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta, aunque la organización intentara´recogerlo si dispone de medios disponibles en ese momento.

DESCALIFICACIONES

Artículo 21

Quedará descalificado todo aquel que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, tenga una conducta antideportiva, no siga el recorrido estrictamente balizado respetando los senderos, veredas y caminos, no lleve su dorsal visible o desatienda las indicaciones de la Organización...

OBLIGACIÓN DE SOCORRO

Artículo 22

Obligación de socorro y precaución en tramos abiertos al tráfico. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados. No obstante, existirá un servicio médico de la prueba. Al existir tramos de la carrera que son compartidos con vehículos a motor, los inscritos deberán respetar las normas de circulación cuando fuese necesario, de forma que circularán por el margen izquierdo de la carretera/camino/carril.

RESPONSABILIDADES

Artículo 23

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad de todo accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Si alguna persona tomara parte en alguna prueba sin haber formalizado su inscripción, lo hará bajo su responsabilidad.

Está terminantemente prohibido disputar la carrera con animales, sea de la clase que sea, siendo esto, motivo de descalificación inmediata y retirada de dorsal, perdiendo el derecho a seguro obligatorio para dicho evento.

MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO

Artículo 24

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el reglamento y en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

El evento podrá ser suspendido si las autoridades así lo dictaminan o por motivos de seguridad por peligro para los corredores.

En este caso no se devolverá el importe de la inscripción.

La carrera quedará suspendida definitivamente sin posibilidad de aplazamiento por motivos de gastos realizados, personal contratado, acuerdos llegados, materias perecederas, etc. Así como por lo complicado del calendario para su reubicación. Estas modificaciones se anunciarán a través de redes sociales y la web de Pizarraventura.

PROTECCIÓN DE DATOS

Artículo 25

Cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Imagen y publicidad. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales (LOPD GDD). Cumple también con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD). Los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento, para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, vídeos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización. Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus

datos e imágenes mediante correo electrónico a la dirección de e-mail: trailelsanto@gmail.com .

CESIONES DE DATOS NECESARIAS

Le informamos que usted autoriza a la organización a publicar en los medios de comunicación fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y su clasificación, de conformidad con lo ya indicado en el presente artículo. El listado y los datos indicados de las participantes y de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública en la web de la organización del evento deportivo desde el momento de la inscripción y aceptación del presente Reglamento. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán hasta que usted se oponga al tratamiento al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva. En consecuencia, la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.